

EMPRESA DE TRANSPORTE DANIEL PALACIOS S.A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DANIEL PALACIOS S.A., de fecha 09 de Abril del 2015.

En el Cantón Paute, Provincia del Azuay, a los nueve días del mes de Abril del dos mil quince, en la oficina de la sociedad, ubicado en las calles Ramón Borrero Intercesión Luntur, tiene lugar la Junta General Extraordinaria DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DANIEL PALACIOS S.A., siendo las diez y ocho horas, se reúnen los siguientes Accionistas; AMON ZUÑA ORLANDO JULIO, propietario de sesenta y dos acciones; AMON ABAD XAVIER, propietario de sesenta y dos acciones; ARIZAGA BARRERA CARLOS ENRIQUE, propietario de sesenta y dos acciones; BARRERA CAJILIMA JOSE REMIGIO, propietario de sesenta y tres acciones BARRERA VALLEJO LUIS ENRIQUE, propietario de sesenta y tres acciones; CALDERON BARRERA RUBEN, propietario de sesenta y dos acciones, CHICHAY PILLAJO JORGE propietario de sesenta y tres acciones FAJARDO SANCHEZ LUIS ALFREDO, propietario de sesenta y dos acciones GOMEZ JULIO ALEJANDRO, propietario de sesenta y tres acciones; HERAS ORTIZ PEDRO REDENTOR, propietario de sesenta y dos acciones MARQUINA ROJAS WILSON PATRICIO, propietario de sesenta y tres acciones ORELLANA ORELLANA MILTON propietario de sesenta y tres acciones, VILLALTA VILLALTA JORGE ROBERTO, propietario de sesenta y tres acciones, actuando en representación del Señor Brito Manuel, el Señor Marquina Patricio, no asistiendo a la presente reunión el Señor Orellana Manuel mismo que presenta justificativo. Como los Accionistas concurrentes representan más de la mitad de la totalidad del capital social pagado de la entidad, éstos resuelven por unanimidad constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de conformidad con lo que ordena el artículo doscientos treinta y seis de la Ley de Compañías, estando también unánimes en conocer y resolver los siguientes puntos como orden del día: 1.- CONSTATAION DEL QUORUM REGLAMENTARIO; 2.- INFORME DEL GERENTE; 3.- INFORME DEL COMISARIO; 4.- CONOCIMIENTO Y DISCUSIÓN DEL BALANCE DEL AÑO 2014; 5.- RESOLUCIONES DE ORDEN ADMINISTRATIVA. En consecuencia se declara que la Junta General Extraordinaria queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que se han dado a conocer. Preside la Junta su titular señor Barrera Luis Enrique, actuando en la Secretaría el Gerente señor Amón Zuña Orlando Julio. El Presidente considerando que en esta sesión está presente y representado más de la mitad de la totalidad del capital social pagado de la entidad, declara formalmente instalada la misma y manifiesta que se debe proceder, a resolver sobre los anotados puntos del orden del día. Seguidamente se desarrollan cada uno de los antes citados: PUNTO UNO.- El quórum reglamentario queda legalmente constituido. PUNTO DOS.- se trata sobre el Informe de Gerente el cual se da lectura del mismo, conociendo todo lo realizado por el adelanto de la entidad, informa que es

EMPRESA DE TRANSPORTE DANIEL PALACIOS S.A

aprobado sin modificación alguna, PUNTO TRES.- da a conocer su Informe el señor Comisario de la Compañía ratificándose que la Empresa al momento no presenta ninguna dificultad, es mas esta todo en regla y al día conforme a ley, .- PUNTO CUATRO.- Toma la palabra el Economista Víctor Bautista pone a consideración de todos los compañeros accionistas el movimiento económico que la entidad ha registrado durante el año, dineros que cuentan con sus respectivos respaldos, habiendo preguntas por algunos socios los cuales fueron aclarados por el Economista Bautista, luego de varias deliberaciones es aprobado por unanimidad de todos los asistentes.- PUNTO CINCO.- En cuanto a las resoluciones administrativas: se da a conocer sobre una denuncia presentada en contra del chofer del Señor Julio Gómez por una actitud negativa que tuvo en contra de una cliente, después de analizar el tema entre los accionistas presentes se llega a la conclusión de sancionar al Señor chofer, tres días sin laborar, cambiando de tema se habla sobre el asunto de las multas de los Señores Orellana y Calderón mismo que tenia que ser cobrado en efectivo, se delibera con los presentes lo cual no se llega a ningún acuerdo dándose por concluida la misma, firmando para constancia en unidad de acto el Presidente, Gerente Secretario, con lo que culmina siendo las veinte horas.

EMPRESA DE TRANSPORTE DANIEL PALACIOS S.A


SR. ENRIQUE BARRERA VALLEJO

171212395-7

PRESIDENTE


SR. ORLANDO AMON ZUÑA

090908338-8

GERENTE-SECRETAR!